



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 48

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B, N° 00005 00000369 de fecha 18 de diciembre de 2024 a nombre de Hernán Mauro Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, en concepto de puertas del Auditorio y la RD-2024-803-E-UNC-DEC#FCC respecto del rubro Mantenimiento y reparación de edificios y locales- 4º trimestre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario cambiar la puerta de ingreso al Auditorio para darle mayor seguridad por encontrarse dañada.

Que se solicitaron tres presupuestos siendo el más conveniente el de la firma Hernán Mauro Aguilar.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente PROFOIN D.1.1

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000369 de fecha 18 de diciembre de 2024 a nombre de Hernán Mauro Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, en concepto de cambio de puerta del Auditorio.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones, sean afrontadas con fuente: D.1.1

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.